

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33577 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 529/2010, por auto de 1 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Eurocauchos Cana, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B31651680, con domicilio en Orcoyen (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Orcoyen, Polígono Industrial Agustinos c/g, nave D-46.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación del auto Declarando el Concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 1 de septiembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100070960-1